



AUTORIZA COMPRA DIRECTA POR EMERGENCIA

DECRETO Nº 2196

DALCAHUE, 02 de octubre de 2015.

VISTOS: Las necesidades del servicio; el informe del Encargado de Emergencia Comunal; la sesión ordinaria Nº74 del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto para el año 2015; el Artículo 10, Nº3 de la Ley Nº19.886 de Compras Públicas; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

AUTORÍZASE: Adquisición de estanques para familias apartadas de la comuna de Dalcahue (Calen, Puchaurán y Ñiucho), que no cuentan con este material necesario para la acumulación de aguas lluvias, pues los pozos surtidores se encuentran vacíos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de la comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría municipal
- Of. de Partes
- Archivo.